

Memorando Nro. MEER-CGP-2017-0048-ME

Quito, D.M., 06 de febrero de 2017

PARA: Sra. Ing. María Fernanda Jara Vaca
Subsecretaria de Generación y Transmisión, Encargada

ASUNTO: Proyecto Hidroeléctrico Minas San Francisco - Actualización de Información

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al requerimiento efectuado mediante Memorando No. MEER-SGTE-2017-0026-ME, para gestionar ante las instancias pertinentes, la ampliación del plazo al cronograma vigente y una redistribución en la programación a los recursos del “Proyecto Hidroeléctrico Minas – San Francisco” CUP: 144210000.459.7243, me permito indicar lo siguiente:

- El “Proyecto Hidroeléctrico Minas – San Francisco”, cuenta con dictamen de prioridad emitido mediante Oficio No. SENPLADES-SZ6A-2015-0139-OF, de 10 de abril de 2015, por un monto total de US \$ 662'480.054,00.
- En el Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el Art. 106, indica en el cuarto párrafo lo siguiente: “... si el monto global inicial de la inversión se altera más allá de un 70% o cambian los objetivos y metas del programa o proyecto, o se incluyen componentes adicionales a los mismos, la entidad deberá actualizar la priorización de dichos programas y/o proyectos siguiendo el procedimiento establecido para el efecto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo”.
- El Informe Ejecutivo de Redistribución de Valores en el Perfil SENPLADES del Proyecto Minas – San Francisco, señala que las ampliaciones de plazo autorizadas, hacen que el plazo contractual se traslade al 22 de mayo de 2017, adicionalmente informa que se ha optimizado ciertos componentes para cubrir los incrementos que se presentan.

Con estos antecedentes, y en virtud de que la actualización del plazo del cronograma y la redistribución de los recursos de los componentes del perfil del “Proyecto Hidroeléctrico Minas – San Francisco”, se mantienen en el monto señalado en el dictamen de prioridad y no aplican a las causales estipuladas en el Art. 106 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para la actualización del dictamen, esta Coordinación ha procedido a registrar el cronograma valorado y actualizar la fecha de término de dicho proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública – SIPeIP, según el reporte adjunto al presente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Christian Paúl Chiriboga Escalante
COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- MEER-SGTE-2017-0026-ME



Memorando Nro. MEER-CGP-2017-0048-ME

Quito, D.M., 06 de febrero de 2017

Anexos:

- Anexo 1: Oficio Nro. SENPLADES-SZ6A-2015-0139-OF
- Anexo 2: Oficio No. CELEC-EP-ENJ-2017-0136-OFI
- Anexo 3: Editables Cronograma Valorado-Formato SENPLADES
- Anexo 4: Informe de Justificación.
- Ficha Actualizada SIPeIP - Proyecto Minas San Francisco

Copia:

Ing. Brigitte De Jesús Flores Colcha
Directora de Proyectos

Sr. Ing. Alfredo Nicolas Samaniego Burneo
Viceministro de Energía, encargado

bjfc